

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: El expediente N° 735, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria-CAPAPEU referente a proyectos de extensión universitaria.

CONSIDERANDO

Lo expuesto por el consejero docente Daniel Oviedo, presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, quien menciona que los creadores de los proyectos remitieron a la Comisión una nueva versión, en atención a las sugerencias realizadas por los miembros de la misma, por lo que sugiere la aprobación de los proyectos denominados "Biblioteca de calidad de la FACSO UNA. Contribuciones para hacerla realidad" y "Nuestra voz, nuestra realidad: Proyecto LGBTI".

La moción presentada por la consejera Carmen García de aprobar los proyectos de Extensión Universitaria, siendo secundada por el consejero Daniel Bogado y aprobada por el pleno.

La Resolución CSU N° 0137-00-2023 Acta N° 5 (5/15/03/2023) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

127-01-2024.-APROBAR, la implementación de los proyectos de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al siguiente detalle:

N°	Proyecto de Extensión Universitaria
1	Biblioteca de calidad de la FACSO UNA. Contribuciones para hacerla realidad.
2	Nuestra voz, nuestra realidad: Proyecto LGBTI.

127-02-2024.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

127-03-2024.-COMUNICAR y archivar.


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana